



JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA FBCyL

ACTA Nº 1

PROCLAMACION DEFINITIVA DEL CENSO ELECTORAL

Siendo las 17:00 horas del día veinte de marzo de 2024, se reúnen telemáticamente los miembros de la Junta Electoral FBCyL, que a continuación se relacionan:

- D. Pedro Luis Conde Rodríguez (Presidente).
- D. José Alberto Martín Manjarrés (Secretario).
- D^a. M^a. Teresa Martín Cancio (Vocal).

Coincidiendo con el día 0 del calendario electoral (8 de marzo) se procedió a la exposición del censo electoral en la Sede de la Federación, sita en Plaza de México, 1 (Valladolid) y en las Delegaciones Provinciales. También se habilitó un buscador en la web de la Federación (www.fbcyl.es) y se remitió copia a las secciones de los Servicios Territoriales de Cultura, Turismo y Deporte de las nueve Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León

Ese mismo día (8 de marzo) dio inicio el plazo de 5 días hábiles para la presentación ante la Junta Electoral Federativa de reclamaciones al Censo Electoral.

Es objeto de la reunión, el examen de las reclamaciones presentadas en tiempo y forma al censo electoral, así como de las manifestaciones de preferencia de aquellas personas que aparecían en dos o más censos de estamentos.

El 15 de marzo venció el plazo sin que esta Junta Electoral haya recibido reclamación ni comunicación alguna.

Cabe recordar a este respecto que nuestro reglamento electoral, en su artículo 5, establece el siguiente criterio para aquellos electores y elegibles que pertenecen a más de un estamento y no han optado por ninguno de ellos en tiempo y forma conforme a lo establecido en el apartado 1 del mencionado artículo 5.

- Si están en el censo de jugadores y en el de entrenadores, serán electores y elegibles en el estamento de entrenadores.
- Si están en el censo de jugadores y/o entrenadores y además en el de árbitros, serán electores y elegibles en el estamento de árbitros.



Federación de Baloncesto
de Castilla y León

JUNTA ELECTORAL FBCyL
elecciones2024@fbcyl.es
Plaza México 1,
47014 - Valladolid

2024
ELECCIONES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento electoral de la Federación de Baloncesto de Castilla y León, ratificado por la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León, y siguiendo el calendario electoral, en el día de hoy, 20 de marzo de 2024, la Junta Electoral Federativa de la Federación de Baloncesto de Castilla y León **proclama como definitivo el Censo Electoral** que podrá seguir consultándose en la sede de la Federación, en las sedes de sus nueve Delegaciones Provinciales, en las secciones de los Servicios Territoriales de Cultura, Turismo y Deporte de las nueve Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León y en el buscador habilitado en la web www.fbcyl.es.

Para que conste y surta los efectos oportunos se firma esta acta siendo el día y hora reseñados en la validación electrónica de las firmas.

Fdo.
Pedro Luis Conde Rodríguez

Fdo.
José Alberto Martín Manjarrés

Fdo.
M^a Teresa Martín Cancio